

**CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO ENTRE PFIZER, S.L.U. Y
LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A.**

En Granada, a 27 de noviembre de 2019

REUNIDOS

DE UNA PARTE: La ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, S.A. constituida en escritura pública otorgada en Sevilla el día 17 de julio de 1.985, ante Don Alfonso Cruz Aunión, Notario de Sevilla, e inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 197 general, Libro 123 de la Sección 3^a, folio 8, hoja nº 2.033, inscripción 1^a, con NIF A-18049635 y con domicilio social en Cuesta del Observatorio, núm. 4 (Campus Universitario Cartuja), 18011 de Granada ("EASP"), debidamente representada por Blanca Fernández-Capel Baños, en su calidad de Directora Gerente de la EASP con poderes de representación conforme a escritura pública autorizada con el número de protocolo 602 de Don José Luís Lledó González a, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con fecha de 20 mayo de 2019.

DE OTRA PARTE: PFIZER, S.L.U., sociedad española, con domicilio social en Avenida de Europa 20B, Parque Empresarial de la Moraleja, 28108 Alcobendas, Madrid ("Pfizer"), debidamente representada por D. Juan José Hebrero (mayor de edad, con NIE 50299965T), en su condición de apoderado de Pfizer, en virtud de poder conferido en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Martín González-Moral García con fecha 24 de abril de 2019 y número 712 de orden de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

A los efectos de este documento, la EASP y Pfizer serán denominados conjuntamente como las "**Partes**", e individual e indistintamente como la "**Parte**", o mediante su propia denominación.

Ambas Partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para contratar y obligarse mediante este documento, manifestando los comparecientes tener vigentes sus poderes y ser suficientes para obligar a sus representadas,

EXPONEN

- I. Que el presente documento se unirá tras su firma al Convenio Marco de Colaboración suscrito el 24 de julio de 2019 entre Pfizer y EASP (el "**Convenio**"), Convenio sobre el que las Partes reconocen ser la manifestación expresa de su voluntad y que permanece inalterado tras la firma de este Convenio Específico con excepción de cualquier nueva condición prevista en este Convenio Específico.
- II. Que, salvo que expresamente se establezca de otro modo en este Convenio Específico, la terminología empleada en el presente este Convenio Específico tendrá el mismo significado que el establecido en el Convenio y todo lo no previsto en este Convenio Específico se regirá por lo establecido en el Convenio del que trae causa.
- III. Que en representación que cada una de las Partes ostenta, las Partes ACUERDAN suscribir el presente Convenio Específico, el cual se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las acciones a desarrollar durante la vigencia del presente convenio serán las siguientes:

Organización por parte de la EASP de los eventos tendentes a la celebración de una "Jornada sobre avances en Vacunas" cuya fecha estimada de celebración es el 28 de noviembre en Córdoba cuyo aforo se estima entorno a 500 personas (la "**Actividad**"), de conformidad con lo establecido en el programa de la Actividad adjunto como **Anexo 1**.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE PFIZER

PFIZER se compromete a facilitar a la EASP los datos que ésta solicite y sean pertinentes para el desarrollo de las actividades, bajo la obligación de ésta de guardar sigilo profesional de los datos facilitados que sean considerados como confidenciales.

PFIZER se compromete a la realización de las gestiones siguientes, siendo de su cuenta todos los gastos que ellas supongan, relacionados con:

- Convocatoria y gastos de desplazamiento y alojamiento, si los hubiera, de asistentes de Pfizer.
- Apoyo en la difusión del evento.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA EASP

La EASP se compromete a asumir el coste de las gestiones siguientes:

- Coordinación técnica
- Maquetación del programa.
- Logística.
- Gestiones para los espacios donde se desarrollará la actividad.
- Equipamientos audiovisuales incluidos micrófonos inalámbricos.
- Preparación de Materiales e impresión de materiales y programas para asistentes.
- Campaña de difusión (Web y redes sociales EASP).
- Secretaría.
- Atención a consultas por cualquier medio solicitado en referencia al evento y/o al proceso de inscripción, etc.
- Catering para asistentes.
- Gestión de ponentes y asistentes.
- Pago de honorarios a ponente.
- Acreditación Jornada.
- Diplomas de asistencia.

Ambas Partes se comprometen a hacer constar y a difundir de forma razonable y adecuada el programa (anexo I de este contrato) de cada actividad, mediante la exhibición de su logotipo, todo ello conforme al Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.

CUARTA.- RÉGIMEN ECONÓMICO

Pfizer colaborará con la EASP financiando la Actividad mediante el abono a la EASP del importe de cuarenta y cuatro mil setecientos setenta euros (44.770,00€) (IVA no incluido), conforme al presupuesto desglosado adjunto al presente Convenio Específico como Anexo 2.

QUINTA.- DURACIÓN

El presente Convenio Específico entrará en vigor en la fecha de firma del presente documento (y si fuera firmada por las Partes en fechas distintas, en la fecha de firma que sea posterior) y estará en vigor hasta la celebración de la actividad objeto de este Convenio Específico el 28 de noviembre de 2019.

SEXTA.- JURISDICCIÓN Y LEY APPLICABLE

Para cualquier conflicto o controversia que pueda surgir entre las Partes en torno a la ejecución, interpretación y cumplimiento del Convenio, las Partes, con renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someten a la competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid capital. Este Convenio se regirá e interpretará conforme a la Ley española.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las Partes firman el presente Convenio Específico, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**POR LA ESCUELA ANDALUZA
DE SALUD PÚBLICA**



Dña. Blanca Fernández-Capel Baños
Directora Gerente EASP
CONSEJERÍA DE SALUD
Y FAMILIAS

POR PFIZER



D. Juan José Hebrero
Director Unidad de Vacunas

Listado de Anexos

Anexo 1 Programa de las actividades

Anexo 2 Presupuesto

Anexo 1

Programa de actividades

PROGRAMA:	
9:00	Recogida de documentación
09:30	Inauguración Oficial de la Jornada Jesus Aguirre. Consejero de Salud y Familias de la Junta de Andalucía
10:00	Avances en el Calendario de Vacunación de Andalucía Diego Vargas. Director General Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud. Junta de Andalucía
10:20	Plan Estratégico de Vacunación en Andalucía. Presente y líneas futuras David Moreno. Director del Plan Estratégico de Vacunaciones en Andalucía
11:00	El Debate. La Comisión Asesora de Vacunas reflexiona y responde Modera: M ^a Ruth Capitán. Pediatra del C.S. Castilla del Pino. Córdoba - La vacunación infantil. Inmaculada Martín. Pediatra del C.S. San Isidro. Los Palacios, Sevilla - La vacunación del adolescente. Ignacio Salamanca. Unidad de Investigación. Grupo IHP. Sevilla - La vacunación del adulto. Daniel Ocaña. Centro de Salud Algeciras Norte. Cádiz - Administración de vacunas. Marta Bernal. Enfermera de A.P. Centro de Salud Príncipe de Asturias. Utrera, Sevilla
12:20	Pausa Café
13:00	Lo último y lo siguiente en Vacunología Federico Martínón-Torres. Jefe de Servicio de Pediatría. Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela
13:45	El Coloquio. Estructura y medios de la Salud Pública en España. Visión desde las Comunidades Autónomas - José María de Torres. Director General de Salud Pública de Andalucía - Agustín Álvarez. Ex-Director General de Salud Pública de Castilla y León - José Carlos Vicente. Director General de Salud Pública y Adicciones de la Comunidad de la Región Murcia - Carmen Yolanda Fuentes. Directora General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid - Andrés Paz-Ares. Director General de Salud Pública de la Xunta de Galicia
14:45	Cierre y Clausura de la Jornada Autoridad de la Junta de Andalucía
15:00	Cóctel para los asistentes

Anexo 2

Presupuesto



Presupuesto

Fecha de realización: 28 noviembre de 2019

Presupuesto:

- Sala con aforo de más de 500 personas, dotada de servicio de audiovisuales y megafonía: 4.960,00 €
- Sala de Prensa dotada de RAC: 650,00 €
- Patio para catering: 850,00 €
- Secretaría técnica y coordinación de la jornada. Incluye
 - o Gestión de inscripciones, comunicación con los asistentes, emisión de certificados, así como recepción, registro de asistencia y entrega de material: 2.590,00 €
 - o Comunicación y difusión de la jornada (diseño de banner y material para la web, difusión a través de RRSS, y correo electrónico, antes, durante y después del evento, captación de asistentes): 2.320,00 €
 - o Diseño de la imagen de la jornada, impresión de programas: 2.475,00 €
 - o Enara, panel de mesa, impresión de cartelería varia y decoración de la sala: 1.395,00 €
 - o Entrega de material 500 personas: 2.700,00
 - o Gastos de desplazamiento y alojamiento de secretaría técnica y comité organizador (personal no sanitario): 2 azafatas, 2 secretarias, 4 personas comité organizador: 2.850,00 €
- Servicio de catering: desayuno 500 personas (16 €/pax) y coctel 350 personas (35€/pax.): 20.250,00 €
- Honorarios profesionales de ponentes: 2.000,00 €
- Gastos de desplazamientos y alojamiento Córdoba de ponentes (5 ponentes): 1.740,00 €

TOTAL: 44.770,00 € (IVA no incluido)